



Aclaración de dudas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas. Expte. 2024/260847.

1- PREGUNTA:

En los pliegos aparece la necesidad de presentar muestra para el artículo: Silla operativa con respaldo alto y reposacabezas, pero en el PPT aparece una descripción incompleta de dicho artículo (sólo aparece que el reposacabezas es regulable en altura). Del resto no aparece más, ¿pueden aclararnos las restantes características técnicas de dicho artículo?

RESPUESTA:

Las características técnicas, tanto de la Silla operativa respaldo alto como de la Silla operativa respaldo medio, son las mismas, salvo el reposacabezas regulable que es una característica únicamente de la silla operativa de respaldo alto. La confusión está en el cambio de página del PPT que las divide.

Por tanto, las características técnicas de la Silla operativa con respaldo alto y reposacabezas son las siguientes:

- Con reposacabezas regulable
- Base giratoria de 5 radios con ruedas de doble rodadura. Resistencia de las ruedas a iniciar el movimiento para evitar desplazamientos involuntarios en superficies de suelo lisas
- Regulación en altura del asiento mediante pistón de gas (rango ≥ 110 mm)
- Regulación en profundidad del asiento (≥ 60 mm)
- Regulación en altura del apoyo lumbar
- Mecanismo de basculación sincronizado asiento – respaldo. Al menos 5 posiciones de bloqueo, función antirretorno y mecanismo sincro autopesante desde 65 Kg. A 150 Kg.
- Reposabrazos escamoteables y regulables en altura (1D),
- Respaldo de malla técnica de alta resistencia.
- Acolchamiento del asiento con espumas firmes: ≥ 40 kg/m³ de densidad.
- Ficha informativa sobre las características técnicas del equipo e instrucciones de funcionamiento.
- Color por determinar
- Normativa: UNE-EN 1335-1: Dimensiones. Parte A, UNE-EN 1335-2: Requisitos de seguridad, NE-EN 1335-3: Ensayos de seguridad, EN-1021-1/2: Inflamabilidad de los tapizados, ISO 14006:2011. Ecodiseño

2- PREGUNTA:

MEDIDAS DE TABIQUE MOVIL. Las cuales no aparecen en dicha licitación.

RESPUESTA:

Las medidas del Tabique móvil no se indican en los pliegos porque la empresa adjudicataria será la que se encargará de tomar las medidas previamente a su instalación. No obstante, una vez consultados los planos, les podemos dar una medida aproximada de 5,50 metros de longitud y 2,70 metros de altura.



Junta de Andalucía

3- PREGUNTA:

EL PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS DE 2 SILLAS.

Esta licitación se publica el 18 de JULIO y hay que entregar muestras el 2 de AGOSTO con dicha LICITACIÓN.

RESPUESTA:

Tal y como se establece en la cláusula 6 *Capacidad y solvencia de la persona licitadora para contratar* del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, *los requisitos de capacidad y solvencia que se indiquen a continuación y en unión al Anexo I-apartado 4, deberán concurrir a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones y subsistir en el momento del perfeccionamiento del contrato.*

En el apartado 4.B. *SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional* del PACP se establece que *Se deberá aportar muestra únicamente de los siguientes artículos:*

- *Silla operativa con respaldo alto y reposacabezas.*
- *Silla operativa con respaldo medio.*

Del resto de artículos, solo se deberá aportar descripción y fotografías, o en su defecto catálogo.

El plazo máximo para la presentación de proposiciones y, por tanto, para presentar las referidas muestras es el día 2 de agosto.